

# A manera de presentación. El largo camino a la autonomía de las universidades públicas

Daniel Cazés\*

LA EDUCACIÓN superior pública en México se ve continuamente amenazada. Tanto por prácticas corporativistas y gubernamentalistas añejas, como por orientaciones neoliberales recientes con las que se alían posiciones ultraizquierdistas de dudosa honestidad o al menos comprensión de la realidad.

El lugar histórico de las instituciones públicas de educación superior pretende ser ignorado por las fuerzas políticas que desde los aparatos del Estado (federales o locales) anteponen en la práctica intereses de miras estrechas y horizontes inmediatos a la perspectiva histórica civilizadora en la que parecen incapaces de situarse tanto los partidismos políticos sexenales como el empresariado con su objetivo de lucro.

La institución universitaria surgió en plena Edad Media como la comunidad de estudiosos que buscaban la secularización del conocimiento y del pensamiento a través de la investigación, la enseñanza y el aprendizaje con sus cánones artesanales y a distancia de la catedral, del monasterio y de las potestades principescas en las urbes prerrenacentistas.

En la Bolonia de finales del siglo XI se reunieron estudiantes de toda Europa para, en torno a Irnerio –el maestro que contrataron como guía– construir el sustento jurídico de las instituciones no eclesiales (interés del imperio frente al papado). En el París del siglo XIII, estudiantes y maestros se ligaron durante el debate de los universales con la convicción secularizadora de que la fe no puede sustentarse en nada que sea inexplicable para la razón, prin-

\*Director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM. Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del D.F. Miembro de los Consejos Académico de Ciencias Sociales y Técnico de la Coordinación de Humanidades de la UNAM. Ex secretario general de la Universidad Autónoma de Puebla. Entre algunas de sus publicaciones en relación con estos temas están: *La Universidad Autónoma de Puebla* en 1981, UAP, Puebla, cuatro volúmenes; “Democracia y desmasificación en la universidad pública”, en *Universidad nacional y democracia* (S. Zermeño, coord.), UNAM, México, 1990; “Estado y autonomía universitaria en México, 1990”, en *El nuevo Estado mexicano*, IV. *Estado y sociedad*, (Jorge Alonso, Alberto Aziz y Jaime Tamayo, coords.), UdeG/Nueva Imagen/Ciesas, México, 1992; “Las ciencias sociales”, en *Universidad y desarrollo* (S. Martínez della R., coord.), IIE-UNAM, México, 1999. Es también autor de la videopresentación *La transformación democrática de la UNAM*, que ha expuesto en diversos foros universitarios.

cipio planteado por los creadores de la escolástica entre quienes destacó Pedro Abelardo.

En Bolonia, la aspiración de los intelectuales a ser reconocidos como gremio con las mismas prerrogativas que los demás, dio lugar, a mediados del siglo XII, al primer paro de labores académicas de que se tenga noticia y a la concesión imperial de lo que puede considerarse la primera autonomía universitaria. Pero en París, al mismo tiempo que se organizaron los gremios autónomos del trabajo intelectual laico, la iglesia instituyó la inquisición, Abelardo fue perseguido y torturado, algunas de sus obras fueron arrojadas a la hoguera y sus discípulos dispersados; paradójicamente, con ello las enseñanzas de los maestros se expandieron por Europa y así se multiplicaron los gremios universitarios en gran número de ciudades en medio del oscurantismo medieval.

En la Nueva España también fueron necesidades de comprensión y aplicación de leyes las que dieron lugar a la Universidad Real y Pontificia. Pero mientras en Italia y en Francia la iniciativa de agrupamiento provino de quienes pensaban y creaban conocimiento, en México –como en Salamanca y de ahí en toda España– la universidad fue organizada por la Corona. Vale decir, directamente por los intereses del gobierno.

La herencia colonial de sumisión al príncipe y al obispo por igual, prevaleció aquí sobre todo con la expulsión de los jesuitas y la anulación de su propio concepto de autonomía por obediencia directa al papa; sus colegios tuvieron mayor importancia en la vida intelectual, política y económica novohispana que los claustros reales y pontificios, ligados a la inquisición y favorables al arzobispo-*virrey* que preconizó la anulación de la influencia académica de la compañía hasta que las reformas liberales la disolvieron. Pero los caudillos de la independencia habían sido alumnos de jesuitas y los hicieron volver para que permanecieran en México hasta que el liberalismo decimonónico volvió a expulsarlos.

Ese liberalismo, a la vez *juarista* y *napoleónico* (y más tarde *porfiriano*) dio lugar a una época sin universidad en México. Hasta que Justo Sierra, en las vísperas de noviembre de 1910, también desde el gobierno –liberal y científico, es decir *positivista*– concibió el resurgimiento de la institución universitaria como un espacio no restringido al pensamiento dominante de Comte y como una colectividad autónoma dentro del Estado. La autonomía de la que Sierra sólo habló en términos generales no se instituyó entonces ni con la creación de la SEP que incluyó al departamento universitario vasconceliano, y ni siquiera en 1929 se concibió como plena. La que se decretó ese año para la UNAM (o desde 1923 en San Luis Potosí) no llegó a consoli-

darse, y si poco a poco se alcanzó de manera más o menos suficiente en el plano académico, nunca hizo de las universidades públicas instituciones autónomas en lo que se refiere a la seguridad de su financiamiento (siempre sometido a las coyunturas y a las habilidades de los negociadores) ni a su régimen interno de gobierno y administración (siempre estatuido desde fuera, siempre ejercido según las conveniencias y presiones de cada gobierno).

La controversia entre Caso y su alumno y colega Lombardo en torno a la obligatoriedad de un pensamiento único en la educación superior, y el influjo que en ésta tenían las derechas ligadas a la iglesia cristera, llevaron a lo que con la llamada ley Bassols canceló desde 1933 y por largo tiempo las posibilidades de una institución de educación superior basada en el pensamiento científico, laico y humanístico. La UNAM dejó de ser nacional y se la destinó a la ruina sin que fuera verdaderamente autónoma. Así se privilegió la formación, bajo la égida gubernamental directa, de técnicos que iban a desarrollar al país para modernizarlo en las líneas del desarrollo capitalista previo a la Segunda Guerra Mundial, aunque de acuerdo con la formalidad discursiva de una educación socialista jamás concretada en programas específicos.

La universidad volvió a ser nacional en 1945, pero nunca tuvo abiertas las vías para alcanzar la autonomía de la que una nueva ley –por la que aún se rige en la actualidad– la privó en los hechos: la declaró autónoma a la vez que estipuló cómo habría de gobernarse y jamás estipuló formas de financiamiento que le evitaran el sometimiento a las coyunturas sexenales e incluso de plazos más cortos. Lo mismo ha sucedido con las universidades ya existentes o creadas a través de los últimos años en las entidades federativas.

Los movimientos universitarios mexicanos de la década de 1960 y posteriores, sobre todo el de 1968, permitieron dejar clara la vocación histórica de las instituciones públicas de educación superior: no se trata exclusivamente de que en ellas se titulen especialistas de todas las ramas profesionales y científicas, ni de ser espacio privilegiado del ascenso social, como se las consideró con su expansión en la década de 1970.

Las instituciones de educación superior conforman –con todas las vicisitudes de su devenir– el universo libre de la creación y asimilación de conocimientos en sus desarrollos de cada momento, y del pensamiento crítico en los debates intelectuales de cada época. En ellas se conforman, además, los proyectos políticos y los grupos que los ponen en acción en todo el país y en cada estado.

Por ello, tanto la autonomía integral de las instituciones como la constante ampliación de su matrícula estudiantil, de su cuerpo docente y de investigación, y el fortalecimiento y la constante redefinición de sus cometidos y tareas intelectuales son imprescindibles. Para el desarrollo del país, cualquiera que sea el rumbo que siga en la realidad, pero siempre concebido como una responsabilidad de Estado que debe cumplir cada gobierno que, a su vez, debe tener presente que la institución universitaria es un bien público no enajenable y no privatizable.

La autonomía jurídica de las instituciones públicas de educación superior en México ha sido el proyecto de reconocimiento institucional de la imprescindible autonomía del pensamiento, de la creatividad intelectual, científica y artística, y del ejercicio ininterrumpido de la reflexión crítica en todos los ámbitos de la acción académica y de la cotidianidad pública.

Ese proyecto sigue un proceso incesante aunque no lineal ni siempre en sentido inequívoco; más bien, lleno de obstáculos que a menudo parecen insorribleables. Lo asombroso es que, pese a tener constantemente a poderosos intereses y fuerzas sociales en contra, el proceso no se cancele nunca (aunque a veces parece que no tiene viabilidad), y que se desarrolle en permanencia; con oposición conservadora o supuestamente revolucionaria, a la que se unen consciente o inconscientemente complicidades que llegan a antojarse absurdas.

Así, desde hace más de una década, el discurso oficial –casi siempre haciéndose eco velado abiertamente del empresarial– pretende ligar a la educación superior con el libre mercado y someter a los designios de éste (como si fuera algo permanente, sin vaivenes, previsible e inmutable) su planeación, su desarrollo, su destino.

Es indudable que el desarrollo de los conocimientos especializados y el ejercicio de las profesiones se relacionan con el desarrollo económico y social del país, con el mercado, con las potencialidades de las fuerzas políticas y con los equilibrios o los desequilibrios partidistas y gubernamentales. Pero la necesidad histórica para cuya satisfacción ha surgido, ha sobrevivido y se ha recreado la institución universitaria, no puede quedar supeditada a los vaivenes del mercado ni a los intereses del lucro puro y simple. A menos que las mismas fuerzas políticas que pretenden controlarlo –o dejar que él controle la economía y la sociedad– estén dispuestas a suicidarse como parecen estarlo según lo demuestran diversos índices reconocidos mundialmente y que son presentados y evaluados en este libro.

El panorama que ofrecen al iniciarse el siglo XXI los estudios más lúcidos y detenidos de la problemática de la educación en general y de la educación

superior en particular es preocupante. Lo son en igual medida los diagnósticos sugeridos por las directivas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial a los gobiernos que las siguen con una actitud que sólo puede llamarse de sumisión y calificarse de ciega.

De esa preocupación y de esa inquietud, pero sobre todo de la decisión de contribuir a detener lo que se asemeja a la destrucción programada de las instituciones civilizadoras por excelencia que han vivido y proliferado durante casi un milenio y durante 450 años en México, surgió en el año 2002 la reunión que para proponer la definición de una política de Estado realizamos en Zacatecas quienes escribimos este libro. Desde luego, no se trató de un esfuerzo iluminado ni único, sino de una contribución inscrita en un movimiento del que son empeños paralelos los más recientes logros emprendidos por las rectorías de la UNAM y de otras universidades públicas, en concordancia con legisladores que comparten este desasosiego.

Frutos de estos trabajos que confluyeron desde diversas direcciones –aunque por cierto no de manera totalmente concertada y sistemática– son las aportaciones que siguen a estas líneas. Resultaron de varias jornadas de intensa discusión colectiva a partir de textos previamente presentados. Es éste un libro colectivo, pero cada autor mantiene sus propios enfoques y responsabilidades. Como se verá, la exposición es sobre todo de los elementos que conformaron la base del Epílogo, que es la Declaración de Zacatecas, sometida a consideración de una reunión de legisladoras y legisladores federales realizada en la Universidad Autónoma de esa entidad.

El trabajo de reflexión, debate y elaboración, así como la presentación de nuestras conclusiones fue facilitado y en muchos aspectos auspiciado por el diputado zacatecano Óscar del Real, cuyo interés y participación activa en nuestros trabajos y en el rumbo ulterior que ha seguido, lo hacen coautor de esta obra.

Como se verá, nuestra aportación está integrada fundamentalmente por elementos para el análisis y la propuesta:

Raúl Delgado ofrece lo imprescindible para alcanzar un diagnóstico del momento actual; Javier Fuentes-Maya, Salvador Martínez Della Rocca y Prócoro Millán analizan minuciosamente los elementos básicos del entendimiento de las tendencias que en los últimos tiempos ha seguido la educación, particularmente la superior en nuestro país. Axel Didriksson propone los que hay que tomar en cuenta para formular una política de Estado, y Eduardo Ibarra se detiene minuciosamente en el significado de la autonomía, de la gobernabilidad institucional y de las nuevas formas de organización necesarias para que las instituciones públicas de educación supe-

rior cumplan el cometido que les compete en el siglo que se inicia. Yo mismo ensayo la formulación de una ley nacional para las universidades y el conjunto de instituciones públicas mexicanas de educación superior, con la mira de garantizar con ella su autonomía en todos los sentidos.

Nuestro epílogo es el texto de la Declaración de Zacatecas, y agregamos como complemento la presentación que hizo Óscar del Real ante el Pleno de la Cámara de Diputados para proponer una reforma al artículo 3o. constitucional, y el texto de la modificación al artículo 29 de la Ley Nacional de Educación que la Comisión correspondiente de la misma Cámara, con el apoyo de varias decenas de legisladores, logró aprobar para facilitar el cumplimiento de la obligación gubernamental de consagrar el 8 por ciento del PIB a la educación, y un porcentaje creciente a la educación superior y a la investigación científica.

Consideramos que una etapa nueva se ha abierto para la educación superior pública en México, y que estas páginas dan cuenta de una contribución para democratizarla cada vez en grado mayor, para ampliarla y fortalecerla, y sobre todo para impedir que el dominio neoliberal la anule como son sus intenciones a nivel mundial.

Entre las personas que contribuyeron a reunir los materiales y ordenarlos para dejar lista la edición de este volumen, agradecemos a Haydée García Bravo y María Elena Olivera del CEIICH-UNAM y a Juan José Romero Romero de la UAZ, sin cuyo esfuerzo el trabajo se habría retardado y complicado.

[*Ciudad Universitaria, D.F., enero de 2003*]